

PRIMERA EDICION. Para los suscritores de Madrid. EDICION DE LA MAÑANA CON EL DIARIO OFICIAL. Un mes, SEIS REALES. Un número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS. En todas las ediciones y en el «Diario» CUATRO REALES LINEA con rebaja á los anunciantes que contratan con la administracion.

OFICINAS, MAYOR, 120.

AÑO XXIX. NUM. 7505

MADRID, MIERCOLES 10 DE JULIO DE 1878

DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.): La serenísima señora princesa de Asturias y los señores duques de Montpensier continúan su novedad en su importante salud, en el real sitio del Escorial.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4:34 de la mañana, y se pone á las 7:34 de la tarde. Luna: Cuarto creciente el 7 y llena el 13.

SANTOS DE HOY.—Santa Amalia y Rufina, mártires. Resulta que se hallaban estas dos ilustres hermanas á contraer matrimonio en Roma, ciudad de su nacimiento, pero sabiendo que Armentario y Verino, sus futuros consortes, habían apostado de lo feo, desistieron de su propósito.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recatificación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 32107 pesetas 37 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Por acuerdo de esta excelentísima corporacion, se vende en pública subasta por puja á la llana, el material de incendios que ha resultado inútil y se halla espuesto en el corral de limpiezas sito en la calle de San Oropio.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 12 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Bola 44 de sorteo, facturas números 401 al 410 de señalamiento.—Bola 43 de sorteo, facturas números 371 al 380 de señalamiento.—Bola 46 de sorteo, facturas números 271 al 280 de señalamiento.—Bola 47 de sorteo, facturas números 361 al 370 de señalamiento.—Bola 48 de sorteo, facturas números 311 al 320 de señalamiento.—Bola 49 de sorteo, facturas números 331 al 339 de señalamiento.—Bola 50 de sorteo, facturas números 301 al 310 de señalamiento. Madrid 9 de julio de 1878. — El director general, Carlos Croita. R-1

Esta direccion general ha acordado que el día 13 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, se verifique la entrega de los nuevos títulos y resguardos de deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes á las carpetas números 1908 al 1998 de señalamiento. Madrid 9 de julio de 1878. — El director general, Carlos Croita. R-1

De conformidad con lo que previene el art. 32 del reglamento de esta caja general, quedan anuladas y sin ningun valor ni efecto, desde la publicacion del presente anuncio, los resguardos de depósitos necesarios siguientes:

Table with columns: CAPITAL, RENTA, FECHA DE LA IMPOSICION, NUMEROS DE REGISTRO, ENTRADA. Lists various financial entries and their details.

Madrid 9 de julio de 1878. — El director general, Carlos Croita. R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 8 de julio de 1878: 121 Eduardo Vial, Toledo. 122 Francisco Dagenzo, Molar. 123 Josefina Antonia Martin, Clavijo.

123 J. Alonso Rodriguez, Palencia. Madrid 9 de julio de 1878.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Abada, 21, pral. Aduana, 33, 3.º Atocha, 19 y 21, 2.º Conde Duque, 3, 2.º Cu. Chilleros, 9, 4.º Duque de Alba, 13, 3.º. Horno de la Mata, 4, 2.º Humilladero, 2, duplicado, 4, decha. Misericordia, 2, 2.º derecha: Olivo, 10, 3.º P.º Ima, 25, 4.º P.º seo Arneros, 17, 2.º Prado, 11, pral. Reyes, 18, 2.º San Pedro, 6, 2.º Serrano, 46, 3.º Izqda. Toledo, 33, pral. Travesía del Conservatorio, 15, 2.º interior.

CULTOS.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Descalzas Reales, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Milagro: á las diez habrá misa mayor, y por la tarde á las cinco y media en los ejercicios predicada D. Basilio Sanchez Grande, terminando con la novena, gozos, letania, salve y reserva.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés ó la de la Fuencisla en Santiago.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Table with columns: N.º de las boletas, N.º de las boletas que por decenas comprenden cada boleta. Lists debt details and corresponding values.

Table with columns: 100, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140. Lists various numerical entries.

Madrid 9 de julio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º —El director general, Maldonado. R-1

Los interesados que á continuación se expresan podrán presentarse el día 11 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, en la tesorería de esta direccion general á recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueron admitidas en la sétima subasta de valores de la deuda verificada en el día 3 de abril de 1878:

Número del resguardo, 184; D. Esteban del Castillar; cantidad ofrecida, 300 reales; cambio, 91; valor efectivo, 273 reales. Núm. 60; D. José Vazquez; cantidad ofrecida, 110139; cambio, 91; valor efectivo, 100226. Núm. 706; D. Juan de San Vicente; cantidad ofrecida, 1140; cambio, 91; valor efectivo, 103740.

cantidad ofrecida, 4710; cambio, 91; valor efectivo, 431340. Núm. 306; D. Florencio de la Lata; cantidad ofrecida, 6094; cambio, 91; valor efectivo, 489914. Núm. 217; D. José G. de la Cueta; cantidad ofrecida, 6400; cambio, 91; valor efectivo, 590390. Núm. 637; D. Donato Navarrete; cantidad ofrecida, 723940; cambio, 91; valor efectivo, 663344. Núm. 183; D. Esteban del Castillar; cantidad ofrecida, 9100; cambio, 91; valor efectivo, 8281. Núm. 22; D. Pedro G. Gonzalez; cantidad ofrecida, 9106; cambio, 91; valor efectivo, 836836. Núm. 123; D. Luis Valle; cantidad ofrecida, 10073; cambio, 91; valor efectivo, 916825. Núm. 472; D. Pedro de la Quintana; cantidad ofrecida, 10120; cambio, 91; valor efectivo, 920920. Núm. 1016; D. Enrique Palo-Mino; cantidad ofrecida, 1119730; cambio, 91; valor efectivo, 10189720. Núm. 147; D. Felipe de la P. Diaz; cantidad ofrecida, 1542230; cambio, 91; valor efectivo, 1403347. Núm. 1072; D. Jerónimo Martinez; cantidad ofrecida, 1624387; cambio, 91; valor efectivo, 1478374. Madrid 9 de julio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º —El director general, Maldonado. R-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio del señor comandante de reemplazo en esta corte D. Manuel Sierra Gordillo, se le cita por tercera vez y término de diez días á contar desde la fecha de la insercion del presente edicto en los periódicos oficiales, con el fin de que se sirva comparecer en esta fiscalia de mi cargo, sito en el gobierno militar (mayoría de plaza) para que pueda prestar declaracion en un interrogatorio. Madrid 9 de julio de 1878.—El fiscal, José Broto. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. Señor brigadier D. Gonzalo Chacon.—Servicio para el día 10 de julio.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Presidente de la junta inspectora: señor coronel jefe de media brigada D. Santos Samper.—Jefe de dia: señor teniente coronel comandante de Baleares, D. Pascual Alonso Castaños.—Visita de hospital: Manila, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: hárses de la Princesa, primer capitán.—Oficia de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: 1.º montado. El general gobernador, Chacon.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha estraviado la libreta núm. 4332 de la caja de Ahorros á nombre de doña Gabriela Blanco Simon. Puede entregarse á su dueño en la calle Mayor, 66 y 68, pral. A-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

SUBASTA.—D. Alfonso de Eguizabal, juez municipal del distrito de la Universidad, interino de primera instancia del mismo. Por el presente y en virtud de providencia dictada en autos ejecu-

tivos seguidos en este juzgado, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte dias, que hoy forman una masa íntegra, 27, 28 y 29 antigüas en la casaca linea de la Comadre, manzana 30, tercer cuarteil hipotecario y han sido retrasadas en la cantidad de 83280 pesetas. Para su remate se ha señalado el día 31 de julio actual, á las diez de la mañana en el local de este juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercias partes del avalúo; así como que de no haber posturas á las tres fincas juntas, se subastarán cada una de por sí; bajo el tipo de 18200 pesetas la número 31; 13230 por la número 43, y 10390 pesetas por la número 45, admitiéndose posturas á cada una de las dos tercias partes del valor que respectivamente se les ha dado, y para citar al remate se han de consignar 1000 pesetas en la mesa del juzgado. Dado en Madrid á 8 de julio de 1878.—José Alfonso de Eguizabal.—Por mandato de S. S. y por mi compañero don Juan Vivó, Eusebio Cereceda. A-1

Edicto.—Don José Alonso Eguizabal, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, segundo y último edicto, se anuncia la muerte abintestado de Francisco Pérez y García, natural de Boal, provincia de Oviedo, soltero, de 33 años de edad, hijo de Domingo y de Bernarda, que falleció en esta corte el día 20 de marzo de este año, y se llama á las personas que se crean con derecho á su herencia para que en el término de veinte dias comparezcan en este juzgado y escribania del que refrenda, sito en el piso principal del excentivo de las Salas de Aduana, para que se consideren asistidos, advirtiéndose que hasta ahora reclama la herencia del finado su hermana doña Bernarda Pérez y García. Madrid 9 de julio de 1878.—Por mandato de S. S., Juan Soriano.—V.º B.º —Eguizabal. R-1

Edicto.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte refrendada por el actuario D. Diego Lozano Caparrós, se anuncia por primera vez y término de 30 dias la muerte intestado de D. Eladio Rubio Moyano, natural de Tresguinos, provincia de Cuenca, hijo de Agustín y de María, ocurrida el 18 de setiembre de 1878 en el hospital civil de Tarragona; á fin de que las personas que se crean con algun derecho á los bienes quedados á su óbito, comparezcan en este juzgado á usar del que se crean asistidos. Madrid 1.º de julio de 1878.—El escribano, licenciado Diego Lozano. R-1

Edicto.—Por el presente edicto y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de primera instancia del distrito del Palacio, se convoca á junta á los acreedores de don Francisco Agudo y Agudo, para tratar del convenio solicitado por éste en los autos de concurso voluntario de acreedores, cuya junta tendrá lugar el día 29 del corriente, á las diez de su mañana, en la sala de audiencia del juzgado, situada en el palacio de Justicia, ex-convento de las Salas, advirtiéndose que los acreedores se presentarán

tranquilo.—He aprobado, apruebo todavía la decision de marchar al Hasbang; pero no se habia dicho una sola palabra de que debiera marcharse enseguida. Pero, nada importa. Si los hermanos Yaudes que se encuentran aquí, quieren seguros, á pesar de su reciente combate, á pesar de la ausencia de sus camaradas, á los que dejarían á merced del enemigo, cuando les han prometido reunirse á ellos, ó aguardarlos al menos, son libres de hacerlo. Por mi parte, pronto estoy á marchar á su cabeza, sea que marchen con vosotros, sea que se separen. Ellos decidirán.

—¡Oh! ¡mis ojos... mis ojos... yo no voy, ¿dónde está? ¿que habéis y reconozco el sonido de su voz. —Pues bien! ¡yo soy! ¡yo soy! ¡yo soy! Búscale bien, noble señor, búscale. Y los oficiales que formaban círculo á su alrededor, su pusieron á reir del desgracia do herido que pudiendo apenas sostener su cabeza dolorida, vacilaba como un hombre ebrio. —¡Blanstroem! —dijo en voz baja el que estaba al lado del jefe: —es preciso aclarar esto. —Déjame á mí! —contestó en el mismo tono el bastardo de Blanstroem, capitán de los Caperuzas blancas. Filiberto, vacilante, exánime, se habia caído.—Juan, —dijo al fin con desesperacion, —¡mo eyes! quiero hablarlo de Blanca, de mi hermana Blanca, ¿lo eyes? —Sí, sí, te oyo; —contestaron los Caperuzas blancos con cruel ironia. —¡Habla, habla! —g. itó uno. —¡Basta, basta, acabadle! —interrumpió otro. En medio de aquel tumulto, Filiberto sentia que su cabeza giraba y sus fuerzas desfallecian; aquel último grito le reanimó. —No, no! —dijo con voz ronca. —¡Dejadme hablar! Si Juan lo sabe, me concederá la vida... Mi hermana Blanca... en el convento de Santa Ursula. ¡Oh!... ¡Juan! ¡me concederá la vida? —Sin duda! —contestó Blanstroem. —¿Qué más? —Pues bien! es necesario decir á la abadesa... Misericordia Domini... y enseñarla la sortija que... ¡Oh! Dios mio, se la he dado á Margarita de Montmorency... pero yo la haré que la devuelva... es indispensable, no puedo... yo... ¡Oh! Dios mio! Vacilaba pronto á caer y su voz se extinguía más cada vez. —¿Qué más? —repetió firmemente el bastardo. —Nada más... yo... ¡Oh! Dios mio! ¡Un poco de agua, por la salvacion de vuestra alma! —¡Oh! Dios mio! —¿Y nada más? —hizo una señal. —¡Que lo ahorquen! —¡Qué! ¡qué! —esclamó Filiberto; — ¡no me habias prometido? —Pues bien, Juan te devolverá la vida, si puedes, despues de que yo te ahorque. Eres un malvado que has merecido la cuerda cien veces. ¡Pronto! ¡ahorcadle y marchemos. Un tronco de encina sin hojas, medio muerto, se encaminó á Juan de Nivelde, el cual de camino. Pasaron un giron de coña de armas alrededor del cuello de Filiberto, que seguia lanzando alaridos ahogados;

despues le colgaron de aquel lazo. Se agitó todavía en una ultima convulsion... despues el ejército de los Caperuzas blancos continuó su camino, hiriendo algunos con sus picas, al pasar, al cadáver suspendido. Cuando los Caperuzas blancos llegaron á orillas del bosque, se detuvieron, disponiéndose á pasar allí la noche. —Podemos llegar mañana á la cita general, si queremos —dijo Blanstroem á Van Speck, el capitán de la Verde-Tienda, que rondaba con él el campo. —Llegamos á tiempo. —Dime, Arnoldo —prosiguió, parándose y cruzando los brazos,—¿que pienzas de Juan de Nivelde? —Pienso que es un falso hermano —replió trémulo Arnoldo.—es un ambicioso que solo ha querido valerse de nosotros para hacerse notar. —Pienso lo mismo, —replicó Blanstroem. —Tendremos una asamblea preparatoria mañana por la mañana para tratar de ese asunto. Mucho me pesa que Barre y los de Licia no asistan á ella, ni tampoco los vecinos de Dinand. Podríamos avisarlos... —¡Qué importa! —contestó Arnoldo Van Speck. —Bastamos nosotros. —Como quieras... hasta mañana, Arnoldo. —¡Hasta mañana. A la mañana siguiente, por orden de los jefes, el ejército de los Caperuzas blancos se formó en asamblea. Blanstroem tomó la palabra y acusó á Juan de traicion. —Es evidente, —continuó,—que en todas sus empresas no ha sido guiado sino por el culpable egoismo y que nunca ha procurado otra cosa que la elevacion de su propia fortuna. Sirviéndose del brazo de sus hermanos ha reconquistado sus castillos; al precio de su sangre, malgastada sin motivo, ha sabido comprar el favor de ese bandido coronado que llaman Carlos de Borgoña. ¿No es hoy su chambelán, su consejero? Y no sigue en este mismo instante otras intrigas con nuestros enemigos? ¿Que significan las palabras, los signos de inteligencia con que Filiberto de Huyese queria recetar su vida? No queria decirnos sino á Juan de Nivelde, porque estaba bien seguro de encontrar en él un cómplice; un cómplice que reconociera la sortija que tiene la alta y poderosa dama de Montmorency, cuya astucia femenina urde sin duda todas estas odiosas tramazas... Por todo esto, yo, capitán de los Caperuzas blancas, acuso á Juan de Nivelde de ser un falso hermano, y propongo que sea expulsado de la asociacion como un miembro gangrenado.

con los títulos que justifican sus créditos.

Madrid 8 de julio de 1878.—El actuario, Ramón Martínez Aguilar.—V. B.—El juez, Molina. A-1

CITACION.—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del actuario que suscribe y a virtud de exhorto de la real audiencia de Manila se cita, llama y emplaza por este primer edicto y término de treinta días a los padres o parientes más próximos del finado ó intestado, D. Angel Travesi Cos-Gayon, teniente del regimiento de infantería de Magallanes, núm. 3.º a fin de que acrediten su respectiva personalidad, usen de su derecho dentro del término de cinco meses, bajo apercibimiento de que no verificado los para el perjuicio consiguiente. Madrid 9 de julio de 1878.—El actuario, Fernando Beltran y Aguado.—V. B.—Molina. R-1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en los autos ejecutivos que sigue el escelentísimo señor duque de Sotomayor contra D. José Ruiz de Quevedo y la sociedad A. Miranda é hijo, sobre pago de más de 40 millones de reales, se saca a la venta en subasta pública el día 12 del próximo mes de agosto, y hora de las nueve de la mañana, en los estrados de dicho juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, existente en el ex-convento de las Salesas, una casa-palacio con sus jardines, acoosorios y dependencias, embargada a los Sres. Miranda situada en el paseo de la Castellana, señalada con el número 4, que forma un polígono irregular de siete lados, con el área de 13812 metros cuadrados y 83 centímetros, equivalentes a 177914 pies cuadrados y 3 centésimas de pie; linda Oeste paseo de la Castellana, Este la calle de Serrano, Norte la posesión de D. Francisco Maroto y Sur la de D. Andrés Brugueras; que ha sido tasada por los arquitectos de la Academia D. Antonio Ruiz Salces y D. Enrique María Repullés y Vargas en la cantidad de 2 millones de pesetas, ó sean 8 millones de reales, por que sale a la subasta, á rebajar cargas; advirtiéndose que para tomar parte en ella es indispensable que el licitador consigné previamente en la mesa del juzgado el 1 por 100 del precio de la tasación; hallándose los autos de manifiesto en mí oseribania todas las horas y días hábiles hasta el señalado para el remate, con objeto de que se instruyan de los mismos cuantas personas quieran interesarse en la subasta. Madrid 9 de julio de 1878.—El actuario, Pablo Gargantiel.—El juez, Rafael Solís Liebrana. A-1

LLAMAMIENTO.—D. José Alfonso de Eguizabal, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte. Por el presente se llama á Manuel Castro y Andrea Gonzalez, padres de Manuel Castro y Gonzalez, natural de esta corte, soltero, de 23 años, que sirvió en clase de soldado en la isla de Cuba, en el batallón de Madrid, sexta compañía, y falleció á bordo del vapor correo Comillas, en la travesía de la Habana á Santander, el día 3 de junio de este año á las nueve de la mañana; y también se llama á los parientes más próximos de dicho soldado Manuel, á fin de que dentro del término de seis días comparezcan en este juzgado y escriban del que refrenda, á fin de una notificación que ha de hacerse en exhorto de la comandancia de marina de Santander, procedente de las diligencias formadas con motivo del fallecimiento del repetido soldado. Madrid 8 de julio de 1878.—Por mandato de S. S., Juan Soriano.—V. B.—Eguizabal. R-1

Table with 2 columns: PREMIOS and PES AS. It lists various prize amounts and their corresponding values in pesetas and reales.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que puede corresponder al billete; entendiéndose con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 18000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente. El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma, se harán después sorteos especiales, para adjudicar dos premios de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de 125 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se espondrá el resultado al público, por

medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados. Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido espendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la dirección puede acordar trasferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados. Madrid 12 de abril de 1878.—El director general, Javier Cavestany.

SOCIEDADES Y CORPORACIONES

Banco de Fomento y de Ultramar en liquidación.—Los individuos de la junta liquidadora que suscriben, convocan á junta general extraordinaria de accionistas, para dar cuenta del informe emitido por la comisión investigadora que se nombró en la reunión celebrada el 8 de junio último. La junta tendrá lugar el miércoles 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, en los salones de Capellanes, casa número 10. Madrid 9 de julio de 1878.—Simeón Tornos.—Bernardo de las Bárcenas. A-10-20-23

Ilustre colegio de abogados de Madrid.—De conformidad con lo acordado por la comisión económica en sesión del 7 del corriente está de manifiesto en la secretaría de este ilustre colegio, por espacio de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, la cuenta general correspondiente al año económico de 1.º de julio de 1877 á 30 de junio de 1878, para que pueda ser examinada por los señores colegiales que lo deseen, igualmente que los libros y justificantes correspondientes. Madrid 9 de julio de 1878.—El secretario, Ignacio Suarez Garcia. A-1

TESORERÍA CENTRAL.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Excmo. Sr. Director general del Tesoro público, en el expediente gubernativo instruido en averiguación de la sustracción y pago de una carta de pago legítima de 6000 pesetas, se cita llama y emplaza á don Rafael Leon y Hortolano, auxiliar que fué de esta tesorería hasta 3 de octubre de 1873, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 días, que empezarán á contarse desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta, se presente en esta tesorería central, para con su denuncia liquidar los intereses legales de la misma, durante los días que estuvieron distraídos de su legítima aplicación, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 9 de julio de 1878.—Francisco de Golcochea. R-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 9 DE JULIO.

Hoy ha llegado á esta capital el primer actor dramático D. Antonio Vivo. El real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, que hoy publica la Gaceta, alterando la categoría y fianza de varios registros de la propiedad, contiene los siguientes artículos: Artículo 1.º Se elevan á la categoría de primera clase los registros de la propiedad de Segovia y La Bisbal, que hoy son de segunda; á esta los de Castorzera, Santa Fé, Baza, Estella, Tolosa, Osma, Alberique, Novelda, Elche, Medina de I Campo, Penaranda de Bracamonte y Borja, que son de tercera, y el de Jijona, que es de cuarta; y á la categoría de tercera los de Durango, Mancha-Real, Torre-aguina, Iñestrosa, Luarca, Pravia, Villajoyosa y Alcántara, que son de cuarta clase. Artículo 2.º La fianza de los registros que elevan á primera clase será de 3000 pesetas cada uno; la de los que se elevan á segunda de 2500, y la de los que se elevan á tercera de 1700.

Art. 3.º Los registradores de la propiedad que actualmente desempeñan los registros expresados en el art. 1.º, adquirirá desde luego la categoría correspondiente que sirven; pero esta no les dará preferencia para los efectos de las reglas 1.ª y 3.ª del art. 2.º del Reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria cuando éstos concurren con otros registradores más antiguos en la clase á que dejan de pertenecer ó en la que ingresan hasta tanto que por pasar á otros registros consoliden la categoría. Artículo 4.º Por la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, se instruirá expediente para la clasificación definitiva, y se adoptarán las medidas oportunas para el cumplimiento del presente decreto.

El Pabellón Nacional tiene hoy las siguientes declaraciones acerca de lo ocurrido en la reunión última de la junta directiva del partido moderado: Tratase, en efecto, de que se orillan las dificultades para que el Sr. Moyano volviese á la junta; pero obediendo á un principio de equidad y de justicia, se manifestó por el señor conde de Puñonrostro que, á la par que se hicieran las correspondientes gestiones respecto del Sr. Moyano, se hicieran igualmente en el mismo sentido cerca del señor conde de Xiquena. Dicha proposición no pudo menos de ser aceptada, y nos congratulamos por lo tanto de que este acuerdo de la junta tenga el resultado que es de esperar, pues así no tendrían nuestros enemigos políticos elementos para suponer disidencia en la completa unión de nuestro partido.

En cartas particulares y periódicos hemos recibido hoy las siguientes noticias: Avila, 6. Han tenido lugar en la catedral las honras fúnebres por el sufragio del alma de la reina D.ª Mercedes, oficiando el señor obispo y pronunciando la oración fúnebre el provincial de los Escolapios. Un severo catafalco se elevaba en el centro del templo; este estaba ocupado por las autoridades, corporaciones-civiles, militares, y personas más distinguidas en esta capital. Esta función, costeada por la diputación, ha sido presidida por el gobernador.

Antequera, 7. Las honras fúnebres por el alma de la reina Mercedes se han celebrado con gran solemnidad, habiendo asistido cuanto de notable encierra la ciudad.

Albacete, 8. Anoche salió de esta capital el gobernador electo de Burgos, y que lo ha sido de esta provincia, D. Federico Teller y Gilve. Todas las autoridades civiles y militares y gran número de amigos particulares pertenecientes á todas las clases de la sociedad, sin distinción de partidos, comparecieron á la estación á despedirle; á demostrarle las universales simpatías que ha sabido granjearse, consiguiendo que el período de su mando en esta provincia se deslieve tranquilamente.

Trilío, 8. Esta estación balnearia se ve cada día más favorecida del público. Es grande la afluencia de bañistas, escaseando las habitaciones á pesar de las numerosas y cómodas con que cuentan los establecimientos. Los coches llegan llenos diariamente de Madrid y otros puntos. La animación es grande, reinando una expansión cordialidad en los bañistas, entre los que se cuentan las familias del conde de los Villares, de Lombi lo, Fabra, Rosales, Rodríguez, Cárdenas, Perez de San Juan, Ramos, Rianza, Taboada y Font; las señoras Rozabal, Hornedo, Gonzalez, Fernandez, Cuenca, etc. El clima es delicioso y la temporada muy agradable.

Lugo, 8. Ha llegado el conde de Pallares. Ferrol, 7. Se ha encargado de la mayoría general de este departamento, el alférez de infantería de marina D. José Carranza. Málaga, 8. Han sido secuestrados los números del Ecléctico, correspondientes á la edición de hoy, por orden gubernativa.—Ha salido para Granada el regimiento de España.

Zaragoza, 8. En la celebre causa llamada de Candala, se ha publicado hoy solemnemente la sentencia recaída, de cuya lectura se ha hecho cargo el magistrado ponente Sr. Gutierrez del Olmo. Condenase á muerte por tres á cadena por tiempo de 17 años, dos á presidio por ocho años y uno á prisión por siete. De los siete encausados restantes han resultado absueltos cuatro.—Dos jóvenes de esta capital intentaron ayer pararse á raso el hierro por las inmediaciones del monte de Hierro, siendo arrojados uno de ellos y pereciendo ahogado. El otro,

un alma á la que todo pesa, porque nada le hace desear el éxito, porque hasta la vida es amarga, cuando uno de los camaradas de la Verde-Tienda se acercó á él y le dijo en voz baja: —Hermano elegido,—tengo que hablarte. —¿Qué?—contestó Juan friamente y sin volverse. —Tengo que decirte una cosa que tal vez te interese. —¿Qué cosa?—preguntó Juan en el mismo tono. —Algo que he sabido anoche en la garganta de las tres lechinas. Juan se estremeció y se volvió rápidamente. —¿Algo que me ha dicho Filiberto de Huysse? —¡Has visto á Filiberto!—repuso Juan muy agitado.—¡Anoche! ¡Te ha hablado! ¡Pero si estaba muerto! —No, entonces estaba solo herido; murió después á mis manos. Me ha confiado un secreto encargándome que te lo dijera. —Un secreto. —Sí, mi hermana Blanca está en el convento de Santa Ursula. —¡Buen Dios!—esclamó Juan con una emoción imposible de describir;—en el convento de Santa Ursula pero ¿dónde está ese convento? —No me lo dijo,—repuso el hermano;—y después es preciso decir: Misericordia Domini y presentar la sortija... esa sortija que es de Madama Margarita de Montmorency. Juan lanzó un grito ahogado. Vaciló como si fuera á caer y oprimió su pecho con las dos manos incapaz de pronunciar una sola palabra. ¡Tenía la solución del enigma! y estrechó contra su corazón el talismán que debía devolverle su amada. —¿Comprendéis?—le preguntó su interlocutor, cuya mirada penetrante le observaba con cuidado. —¡Sin duda! ¡sin duda!—contestó Juan con voz temblorosa.—¡Gracias mil veces! No podré pagaros lo que vale semejante servicio. —Adios,—dijo el hermano, y se alejó precipitadamente sin aguardar más. Juan se apoyó contra el tronco de una encina para recobrar un poco sus fuerzas y recoger sus ideas. Ya no podía dudar; Blanca estaba en el convento de Santa Ursula y este convento estaba en Borines, en donde se encontraba Margarita en aquel momento; aquella sortija que Filiberto le había dado y que Margarita le devolvía era una prenda de reconocimiento que con las dos palabras Misericordia Domini de-

ba abrir las puertas del convento. Solo necesitó un instante para comprenderlo; pero aquel momento le bastó también para temblar por la suerte de su amada. Margarita no estaba en París. Margarita estaba en Borines; Margarita había penetrado en la celda de Blanca! Esto bastaba para hacerle estremecer. No había que perder un instante; era preciso correr á Borines. En aquel momento, cuando iba á lanzarse hacia sus Turulupines para darles la orden de partir, se detuvo lleno de cólera y de desesperación... no era dueño de hacerlo por sí solo. Se acababa de fijar la cita para el Hasbing y en aquel mismo instante el bastardo de Blaustrocin anunciaba que por unanimidad consentimiento, toda la asamblea iba á partir para dirigirse á aquel punto. —En nombre de los hermanos Vaudeses y Turulupines, debo anunciar que no podemos partir en seguida. —¿Por qué?—preguntó friamente Blaustrocin. —Porque somos demasiado pocos. La mayor parte de nuestros hermanos está detenida en el sitio de Liedekerque y no podemos marchar sino todos juntos. —¿Por qué?—repitió Blaustrocin en el mismo tono. Vuestros hermanos que sitian á Liedekerque se os reunirán después de tomar el castillo, en el Hasbing tan bien como aquí. Si sois poco numerosos, esto es una razón más para que no os separeis de nosotros. —Hemos prometido á nuestros hermanos aguardarlos aquí. —Un mensajero podrá fácilmente notificarles nuestra nueva determinación. —Estamos rendidos,—continuó Juan. Nos hemos batido la última noche y alcanzado una victoria que nos ha sido muy disputada. Tenemos muchos heridos. —¿Tazón de más para no quedarnos solos,—interrumpió secamente Blaustrocin. —El hermano Juan no había hecho tantas objeciones al principio,—añadió Arnoldo Van Speek.—¿Ha sabido después alguna cosa que le haya hecho cambiar repentinamente sus resoluciones? —Aquella frase, el tono y la fisonomía de Arnoldo advirtieron á Juan del peligro. Recordó el aire misterioso, las ambiguas palabras del mensajero y comprendió en seguida que se le tendía un lazo. Dirigió el torso suya una mirada y vió en todos aquellos rostros, poco acostumbrados al disimulo, en todos aquellos ojos, fijos en él con ávida curiosidad, el indicio del complot que era preciso desentramar. —Vuestros resoluciones son las que han cambiado,—replicó Juan con acento firme y

medo de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados. Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido espendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la dirección puede acordar trasferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados. Madrid 12 de abril de 1878.—El director general, Javier Cavestany.

SOCIEDADES Y CORPORACIONES

Banco de Fomento y de Ultramar en liquidación.—Los individuos de la junta liquidadora que suscriben, convocan á junta general extraordinaria de accionistas, para dar cuenta del informe emitido por la comisión investigadora que se nombró en la reunión celebrada el 8 de junio último. La junta tendrá lugar el miércoles 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, en los salones de Capellanes, casa número 10. Madrid 9 de julio de 1878.—Simeón Tornos.—Bernardo de las Bárcenas. A-10-20-23

Ilustre colegio de abogados de Madrid.—De conformidad con lo acordado por la comisión económica en sesión del 7 del corriente está de manifiesto en la secretaría de este ilustre colegio, por espacio de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, la cuenta general correspondiente al año económico de 1.º de julio de 1877 á 30 de junio de 1878, para que pueda ser examinada por los señores colegiales que lo deseen, igualmente que los libros y justificantes correspondientes. Madrid 9 de julio de 1878.—El secretario, Ignacio Suarez Garcia. A-1

TESORERÍA CENTRAL.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Excmo. Sr. Director general del Tesoro público, en el expediente gubernativo instruido en averiguación de la sustracción y pago de una carta de pago legítima de 6000 pesetas, se cita llama y emplaza á don Rafael Leon y Hortolano, auxiliar que fué de esta tesorería hasta 3 de octubre de 1873, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 días, que empezarán á contarse desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta, se presente en esta tesorería central, para con su denuncia liquidar los intereses legales de la misma, durante los días que estuvieron distraídos de su legítima aplicación, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 9 de julio de 1878.—Francisco de Golcochea. R-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 9 DE JULIO.

Hoy ha llegado á esta capital el primer actor dramático D. Antonio Vivo. El real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, que hoy publica la Gaceta, alterando la categoría y fianza de varios registros de la propiedad, contiene los siguientes artículos: Artículo 1.º Se elevan á la categoría de primera clase los registros de la propiedad de Segovia y La Bisbal, que hoy son de segunda; á esta los de Castorzera, Santa Fé, Baza, Estella, Tolosa, Osma, Alberique, Novelda, Elche, Medina de I Campo, Penaranda de Bracamonte y Borja, que son de tercera, y el de Jijona, que es de cuarta; y á la categoría de tercera los de Durango, Mancha-Real, Torre-aguina, Iñestrosa, Luarca, Pravia, Villajoyosa y Alcántara, que son de cuarta clase. Artículo 2.º La fianza de los registros que elevan á primera clase será de 3000 pesetas cada uno; la de los que se elevan á segunda de 2500, y la de los que se elevan á tercera de 1700.

Art. 3.º Los registradores de la propiedad que actualmente desempeñan los registros expresados en el art. 1.º, adquirirá desde luego la categoría correspondiente que sirven; pero esta no les dará preferencia para los efectos de las reglas 1.ª y 3.ª del art. 2.º del Reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria cuando éstos concurren con otros registradores más antiguos en la clase á que dejan de pertenecer ó en la que ingresan hasta tanto que por pasar á otros registros consoliden la categoría. Artículo 4.º Por la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, se instruirá expediente para la clasificación definitiva, y se adoptarán las medidas oportunas para el cumplimiento del presente decreto.

El Pabellón Nacional tiene hoy las siguientes declaraciones acerca de lo ocurrido en la reunión última de la junta directiva del partido moderado: Tratase, en efecto, de que se orillan las dificultades para que el Sr. Moyano volviese á la junta; pero obediendo á un principio de equidad y de justicia, se manifestó por el señor conde de Puñonrostro que, á la par que se hicieran las correspondientes gestiones respecto del Sr. Moyano, se hicieran igualmente en el mismo sentido cerca del señor conde de Xiquena. Dicha proposición no pudo menos de ser aceptada, y nos congratulamos por lo tanto de que este acuerdo de la junta tenga el resultado que es de esperar, pues así no tendrían nuestros enemigos políticos elementos para suponer disidencia en la completa unión de nuestro partido.

En cartas particulares y periódicos hemos recibido hoy las siguientes noticias: Avila, 6. Han tenido lugar en la catedral las honras fúnebres por el sufragio del alma de la reina D.ª Mercedes, oficiando el señor obispo y pronunciando la oración fúnebre el provincial de los Escolapios. Un severo catafalco se elevaba en el centro del templo; este estaba ocupado por las autoridades, corporaciones-civiles, militares, y personas más distinguidas en esta capital. Esta función, costeada por la diputación, ha sido presidida por el gobernador.

Antequera, 7. Las honras fúnebres por el alma de la reina Mercedes se han celebrado con gran solemnidad, habiendo asistido cuanto de notable encierra la ciudad.

Albacete, 8. Anoche salió de esta capital el gobernador electo de Burgos, y que lo ha sido de esta provincia, D. Federico Teller y Gilve. Todas las autoridades civiles y militares y gran número de amigos particulares pertenecientes á todas las clases de la sociedad, sin distinción de partidos, comparecieron á la estación á despedirle; á demostrarle las universales simpatías que ha sabido granjearse, consiguiendo que el período de su mando en esta provincia se deslieve tranquilamente.

Trilío, 8. Esta estación balnearia se ve cada día más favorecida del público. Es grande la afluencia de bañistas, escaseando las habitaciones á pesar de las numerosas y cómodas con que cuentan los establecimientos. Los coches llegan llenos diariamente de Madrid y otros puntos. La animación es grande, reinando una expansión cordialidad en los bañistas, entre los que se cuentan las familias del conde de los Villares, de Lombi lo, Fabra, Rosales, Rodríguez, Cárdenas, Perez de San Juan, Ramos, Rianza, Taboada y Font; las señoras Rozabal, Hornedo, Gonzalez, Fernandez, Cuenca, etc. El clima es delicioso y la temporada muy agradable.

Lugo, 8. Ha llegado el conde de Pallares. Ferrol, 7. Se ha encargado de la mayoría general de este departamento, el alférez de infantería de marina D. José Carranza. Málaga, 8. Han sido secuestrados los números del Ecléctico, correspondientes á la edición de hoy, por orden gubernativa.—Ha salido para Granada el regimiento de España.

Zaragoza, 8. En la celebre causa llamada de Candala, se ha publicado hoy solemnemente la sentencia recaída, de cuya lectura se ha hecho cargo el magistrado ponente Sr. Gutierrez del Olmo. Condenase á muerte por tres á cadena por tiempo de 17 años, dos á presidio por ocho años y uno á prisión por siete. De los siete encausados restantes han resultado absueltos cuatro.—Dos jóvenes de esta capital intentaron ayer pararse á raso el hierro por las inmediaciones del monte de Hierro, siendo arrojados uno de ellos y pereciendo ahogado. El otro,

un alma á la que todo pesa, porque nada le hace desear el éxito, porque hasta la vida es amarga, cuando uno de los camaradas de la Verde-Tienda se acercó á él y le dijo en voz baja: —Hermano elegido,—tengo que hablarte. —¿Qué?—contestó Juan friamente y sin volverse. —Tengo que decirte una cosa que tal vez te interese. —¿Qué cosa?—preguntó Juan en el mismo tono. —Algo que he sabido anoche en la garganta de las tres lechinas. Juan se estremeció y se volvió rápidamente. —¿Algo que me ha dicho Filiberto de Huysse? —¡Has visto á Filiberto!—repuso Juan muy agitado.—¡Anoche! ¡Te ha hablado! ¡Pero si estaba muerto! —No, entonces estaba solo herido; murió después á mis manos. Me ha confiado un secreto encargándome que te lo dijera. —Un secreto. —Sí, mi hermana Blanca está en el convento de Santa Ursula. —¡Buen Dios!—esclamó Juan con una emoción imposible de describir;—en el convento de Santa Ursula pero ¿dónde está ese convento? —No me lo dijo,—repuso el hermano;—y después es preciso decir: Misericordia Domini y presentar la sortija... esa sortija que es de Madama Margarita de Montmorency. Juan lanzó un grito ahogado. Vaciló como si fuera á caer y oprimió su pecho con las dos manos incapaz de pronunciar una sola palabra. ¡Tenía la solución del enigma! y estrechó contra su corazón el talismán que debía devolverle su amada. —¿Comprendéis?—le preguntó su interlocutor, cuya mirada penetrante le observaba con cuidado. —¡Sin duda! ¡sin duda!—contestó Juan con voz temblorosa.—¡Gracias mil veces! No podré pagaros lo que vale semejante servicio. —Adios,—dijo el hermano, y se alejó precipitadamente sin aguardar más. Juan se apoyó contra el tronco de una encina para recobrar un poco sus fuerzas y recoger sus ideas. Ya no podía dudar; Blanca estaba en el convento de Santa Ursula y este convento estaba en Borines, en donde se encontraba Margarita en aquel momento; aquella sortija que Filiberto le había dado y que Margarita le devolvía era una prenda de reconocimiento que con las dos palabras Misericordia Domini de-

ba abrir las puertas del convento. Solo necesitó un instante para comprenderlo; pero aquel momento le bastó también para temblar por la suerte de su amada. Margarita no estaba en París. Margarita estaba en Borines; Margarita había penetrado en la celda de Blanca! Esto bastaba para hacerle estremecer. No había que perder un instante; era preciso correr á Borines. En aquel momento, cuando iba á lanzarse hacia sus Turulupines para darles la orden de partir, se detuvo lleno de cólera y de desesperación... no era dueño de hacerlo por sí solo. Se acababa de fijar la cita para el Hasbing y en aquel mismo instante el bastardo de Blaustrocin anunciaba que por unanimidad consentimiento, toda la asamblea iba á partir para dirigirse á aquel punto. —En nombre de los hermanos Vaudeses y Turulupines, debo anunciar que no podemos partir en seguida. —¿Por qué?—preguntó friamente Blaustrocin. —Porque somos demasiado pocos. La mayor parte de nuestros hermanos está detenida en el sitio de Liedekerque y no podemos marchar sino todos juntos. —¿Por qué?—repitió Blaustrocin en el mismo tono. Vuestros hermanos que sitian á Liedekerque se os reunirán después de tomar el castillo, en el Hasbing tan bien como aquí. Si sois poco numerosos, esto es una razón más para que no os separeis de nosotros. —Hemos prometido á nuestros hermanos aguardarlos aquí. —Un mensajero podrá fácilmente notificarles nuestra nueva determinación. —Estamos rendidos,—continuó Juan. Nos hemos batido la última noche y alcanzado una victoria que nos ha sido muy disputada. Tenemos muchos heridos. —¿Tazón de más para no quedarnos solos,—interrumpió secamente Blaustrocin. —El hermano Juan no había hecho tantas objeciones al principio,—añadió Arnoldo Van Speek.—¿Ha sabido después alguna cosa que le haya hecho cambiar repentinamente sus resoluciones? —Aquella frase, el tono y la fisonomía de Arnoldo advirtieron á Juan del peligro. Recordó el aire misterioso, las ambiguas palabras del mensajero y comprendió en seguida que se le tendía un lazo. Dirigió el torso suya una mirada y vió en todos aquellos rostros, poco acostumbrados al disimulo, en todos aquellos ojos, fijos en él con ávida curiosidad, el indicio del complot que era preciso desentramar. —Vuestros resoluciones son las que han cambiado,—replicó Juan con acento firme y

medo de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados. Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido espendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la dirección puede acordar trasferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados. Madrid 12 de abril de 1878.—El director general, Javier Cavestany.

SOCIEDADES Y CORPORACIONES

Banco de Fomento y de Ultramar en liquidación.—Los individuos de la junta liquidadora que suscriben, convocan á junta general extraordinaria de accionistas, para dar cuenta del informe emitido por la comisión investigadora que se nombró en la reunión celebrada el 8 de junio último. La junta tendrá lugar el miércoles 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, en los salones de Capellanes, casa número 10. Madrid 9 de julio de 1878.—Simeón Tornos.—Bernardo de las Bárcenas. A-10-20-23

Ilustre colegio de abogados de Madrid.—De conformidad con lo acordado por la comisión económica en sesión del 7 del corriente está de manifiesto en la secretaría de este ilustre colegio, por espacio de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, la cuenta general correspondiente al año económico de 1.º de julio de 1877 á 30 de junio de 1878, para que pueda ser examinada por los señores colegiales que lo deseen, igualmente que los libros y justificantes correspondientes. Madrid 9 de julio de 1878.—El secretario, Ignacio Suarez Garcia. A-1

TESORERÍA CENTRAL.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Excmo. Sr. Director general del Tesoro público, en el expediente gubernativo instruido en averiguación de la sustracción y pago de una carta de pago legítima de 6000 pesetas, se cita llama y emplaza á don Rafael Leon y Hortolano, auxiliar que fué de esta tesorería hasta 3 de octubre de 1873, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 días, que empezarán á contarse desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta, se presente en esta tesorería central, para con su denuncia liquidar los intereses legales de la misma, durante los días que estuvieron distraídos de su legítima aplicación, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 9 de julio de 1878.—Francisco de Golcochea. R-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 9 DE JULIO.

Hoy ha llegado á esta capital el primer actor dramático D. Antonio Vivo. El real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, que hoy publica la Gaceta, alterando la categoría y fianza de varios registros de la propiedad, contiene los siguientes artículos: Artículo 1.º Se elevan á la categoría de primera clase los registros de la propiedad de Segovia y La Bisbal, que hoy son de segunda; á esta los de Castorzera, Santa Fé, Baza, Estella, Tolosa, Osma, Alberique, Novelda, Elche, Medina de I Campo, Penaranda de Bracamonte y Borja, que son de tercera, y el de Jijona, que es de cuarta; y á la categoría de tercera los de Durango, Mancha-Real, Torre-aguina, Iñestrosa, Luarca, Pravia, Villajoyosa y Alcántara, que son de cuarta clase. Artículo 2.º La fianza de los registros que elevan á primera clase será de 3000 pesetas cada uno; la de los que se elevan á segunda de 2500, y la de los que se elevan á tercera de 1700.

Art. 3.º Los registradores de la propiedad que actualmente desempeñan los registros expresados en el art. 1.º, adquirirá desde luego la categoría correspondiente que sirven; pero esta no les dará preferencia para los efectos de las reglas 1.ª y 3.ª del art. 2.º del Reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria cuando éstos concurren con otros registradores más antiguos en la clase á que dejan de pertenecer ó en la que ingresan hasta tanto que por pasar á otros registros consoliden la categoría. Artículo 4.º Por la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, se instruirá expediente para la clasificación definitiva, y se adoptarán las medidas oportunas para el cumplimiento del presente decreto.

El Pabellón Nacional tiene hoy las siguientes declaraciones acerca de lo ocurrido en la reunión última de la junta directiva del partido moderado: Tratase, en efecto, de que se orillan las dificultades para que el Sr. Moyano volviese á la junta; pero obediendo á un principio de equidad y de justicia, se manifestó por el señor conde de Puñonrostro que, á la par que se hicieran las correspondientes gestiones respecto del Sr. Moyano, se hicieran igualmente en el mismo sentido cerca del señor conde de Xiquena. Dicha proposición no pudo menos de ser aceptada, y nos congratulamos por lo tanto de que este acuerdo de la junta tenga el resultado que es de esperar, pues así no tendrían nuestros enemigos políticos elementos para suponer disidencia en la completa unión de nuestro partido.

En cartas particulares y periódicos hemos recibido hoy las siguientes noticias: Avila, 6. Han tenido lugar en la catedral las honras fúnebres por el sufragio del alma de la reina D.ª Mercedes, oficiando el señor obispo y pronunciando la oración fúnebre el provincial de los Escolapios. Un severo catafalco se elevaba en el centro del templo; este estaba ocupado por las autoridades, corporaciones-civiles, militares, y personas más distinguidas en esta capital. Esta función, costeada por la diputación, ha sido presidida por el gobernador.

Antequera, 7. Las honras fúnebres por el alma de la reina Mercedes se han celebrado con gran solemnidad, habiendo asistido cuanto de notable encierra la ciudad.

Albacete, 8. Anoche salió de esta capital el gobernador electo de Burgos, y que lo ha sido de esta provincia, D. Federico Teller y Gilve. Todas las autoridades civiles y militares y gran número de amigos particulares pertenecientes á todas las clases de la sociedad, sin distinción de partidos, comparecieron á la estación á despedirle; á demostrarle las universales simpatías que ha sabido granjearse, consiguiendo que el período de su mando en esta provincia se deslieve tranquilamente.

Trilío, 8. Esta estación balnearia se ve cada día más favorecida del público. Es grande la afluencia de bañistas, escaseando las habitaciones á pesar de las numerosas y cómodas con que cuentan los establecimientos. Los coches llegan llenos diariamente de Madrid y otros puntos. La animación es grande, reinando una expansión cordialidad en los bañistas, entre los que se cuentan las familias del conde de los Villares, de Lombi lo, Fabra, Rosales, Rodríguez, Cárdenas, Perez de San Juan, Ramos, Rianza, Taboada y Font; las señoras Rozabal, Hornedo, Gonzalez, Fernandez, Cuenca, etc. El clima es delicioso y la temporada muy agradable.

Lugo, 8. Ha llegado el conde de Pallares. Ferrol, 7. Se ha encargado de la mayoría general de este departamento, el alférez de infantería de marina D. José Carranza. Málaga, 8. Han sido secuestrados los números del Ecléctico, correspondientes á la edición de hoy, por orden gubernativa.—Ha salido para Granada el regimiento de España.

Zaragoza, 8. En la celebre causa llamada de Candala, se ha publicado hoy solemnemente la sentencia recaída, de cuya lectura se ha hecho cargo el magistrado ponente Sr. Gutierrez del Olmo. Condenase á muerte por tres á cadena por tiempo de 17 años, dos á presidio por ocho años y uno á prisión por siete. De los siete encausados restantes han resultado absueltos cuatro.—Dos jóvenes de esta capital intentaron ayer pararse á raso el hierro por las inmediaciones del monte de Hierro, siendo arrojados uno de ellos y pereciendo ahogado. El otro,

un alma á la que todo pesa, porque nada le hace desear el éxito, porque hasta la vida es amarga, cuando uno de los camaradas de la Verde-Tienda se acercó á él y le dijo en voz baja: —Hermano elegido,—tengo que hablarte. —¿Qué?—contestó Juan friamente y sin volverse. —Tengo que decirte una cosa que tal vez te interese. —¿Qué cosa?—preguntó Juan en el mismo tono. —Algo que he sabido anoche en la garganta de las tres lechinas. Juan se estremeció y se volvió rápidamente. —¿Algo que me ha dicho Filiberto de Huysse? —¡Has visto á Filiberto!—repuso Juan muy agitado.—¡Anoche! ¡Te ha hablado! ¡Pero si estaba muerto! —No, entonces estaba solo herido; murió después á mis manos. Me ha confiado un secreto encargándome que te lo dijera. —Un secreto. —Sí, mi hermana Blanca está en el convento de Santa Ursula. —¡Buen Dios!—esclamó Juan con una emoción imposible de describir;—en el convento de Santa Ursula pero ¿dónde está ese convento? —No me lo dijo,—repuso el hermano;—y después es preciso decir: Misericordia Domini y presentar la sortija... esa sortija que es de Madama Margarita de Montmorency. Juan lanzó un grito ahogado. Vaciló como si fuera á caer y oprimió su pecho con las dos manos incapaz de pronunciar una sola palabra. ¡Tenía la solución del enigma! y estrechó contra su corazón el talismán que debía devolverle su amada. —¿Comprendéis?—le preguntó su interlocutor, cuya mirada penetrante le observaba con cuidado. —¡Sin duda! ¡sin duda!—contestó Juan con voz temblorosa.—¡Gracias mil veces! No podré pagaros lo que vale semejante servicio. —Adios,—dijo el hermano, y se alejó precipitadamente sin aguardar más. Juan se apoyó contra el tronco de una encina para recobrar un poco sus fuerzas y recoger sus ideas. Ya no podía dudar; Blanca estaba en el convento de Santa Ursula y este convento estaba en Borines, en donde se encontraba Margarita en aquel momento; aquella sortija que Filiberto le había dado y que Margarita le devolvía era una prenda de reconocimiento que con las dos palabras Misericordia Domini de-

ba abrir las puertas del convento. Solo necesitó un instante para comprenderlo; pero aquel momento le bastó también para temblar por la suerte de su amada. Margarita no estaba en París. Margarita estaba en Borines; Margarita había penetrado en la celda de Blanca! Esto bastaba para hacerle estremecer. No había que perder un instante; era preciso correr á Borines. En aquel momento, cuando iba á lanzarse hacia sus Turulupines para darles la orden de partir, se detuvo lleno de cólera y de desesperación... no era dueño de hacerlo por sí solo. Se acababa de fijar la cita para el Hasbing y en aquel mismo instante el bastardo de Blaustrocin anunciaba que por unanimidad consentimiento, toda la asamblea iba á partir para dirigirse á aquel punto. —En nombre de los hermanos Vaudeses y Turulupines, debo anunciar que no podemos partir en seguida. —¿Por qué?—preguntó friamente Blaustrocin. —Porque somos demasiado pocos. La mayor parte de nuestros hermanos está detenida en el sitio de Liedekerque y no podemos marchar sino todos juntos. —¿Por qué?—repitió Blaustrocin en el mismo tono. Vuestros hermanos que sitian á Liedekerque se os reunirán después de tomar el castillo, en el Hasbing tan bien como aquí. Si sois poco numerosos, esto es una razón más para que no os separeis de nosotros. —Hemos prometido á nuestros hermanos aguardarlos aquí. —Un mensajero podrá fácilmente notificarles nuestra nueva determinación. —Estamos rendidos,—continuó Juan. Nos hemos batido la última noche y alcanzado una victoria que nos ha sido muy disputada. Tenemos muchos heridos. —¿Tazón de más para no quedarnos solos,—interrumpió secamente Blaustrocin. —El hermano Juan no había hecho tantas objeciones al principio,—añadió Arnoldo Van Speek.—¿Ha sabido después alguna cosa que le haya hecho cambiar repentinamente sus resoluciones? —Aquella frase, el tono y la fisonomía de Arnoldo advirtieron á Juan del peligro. Recordó el aire misterioso, las ambiguas palabras del mensajero y comprendió en seguida que se le tendía un lazo



30 rs. id. id. id. Sevilla, a 98 id. id. id.
petróleo, en cajas de dos latas, a 80 rs.
caja; id. en barriles, a 2 rs. litro; salvado,
a 0.75 rs. arroba; cebada, a 38 rs.
fanega asturiana; carbones, tonelada
de 1000 kilogramos puesta a bordo de
los buques por los dros, cebado seco,
a 68; id. medio grano, a 70; id. para
gas, a 72; menudos para gas, a 38; id.
para fragatas, a 60; id. bruto, a 30; id.
lavado seco, a 36; id. lavado grado, a
42; aglomerados, a 38; cok (Braná), a
88; cok de Mieres, a 68.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SALUD Y ENERGIA A TODOS

Revalenta Arabiga, Du Barry de Londres. Desde hace treinta años ninguna enfermedad ni debilidad resiste a esta deliciosa harina...

AVISOS GENERALES.

OBJETOS DE ESCRITORIO

JARABE DE BREA concentrado y dosificado, muy eficaz en los catarrros de los bronquios...

INTERESANTE.

Dinero sobre casas en Madrid en primera hipoteca al 7 y 8 por 100; no se admiten corredores...

EMPÉSTITO.

Residuos, cupones, carpetas y otros valores. Puerta del Sol, núm. 3, entresuelo.

MARIA TERESA CARAVIAS Y MORALES

falleció el 7 del actual en Arenas de San Pedro.

JUGUETES

de sorprendente novedad y a precios muy módicos. Adornos para tocador y para salones...

PERDIDA

En un coche de primera clase del tren que llegó de Zaragoza la noche del 30 de junio...

TESO.

Dinero con señalamiento de fincas en Madrid Veneras, 3, principal.

BAÑOS

CON AGUA CRISTALINA. Hortaleza, 14; y Jesús y María, 24.

SIN CORREDORES.

Berlina y jardinería en 800 rs. último precio. Cervantes, 34, cochera.

JARABES

higiénicos, refrescantes de familia, grosella, horchata, naranja y otros a 16 rs.

BAÑOS DE ALHAMA.

Las termas de Mathu y San Permin, cuyo servicio de fontanarja...

EFICACISIMO REMEDIO

es el LICOR DEL PERU para todos los padecimientos del estómago e intestinos...

TINTURA DE ARNICA SUIZA,

indispensable a los viajeros y a todas las familias: cura instantáneamente las heridas, contusiones y sustos...

SALES MARINAS PARA BAÑOS.

Estas sales reemplazan las aguas de mar: se venden en paquetes de 4, 6 y 8 rs.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS

COMPANIA NACIONAL. LOPEZ Y CRESPO. Se venden en todas las tiendas de ultramarinos...

VINO DE QUINA DE MORENO MIQUEL.

VINO DE QUINA SIMPLE. VINO DE QUINA FERRUGINOSO. Además de tener un sabor inapreciable...

VENTA

de alhajas procedentes del Monte de Piedad. Garantía por medio de factura. Forner, Montora, 22.

OLANO, LARRINAGA Y C. PARA MANILA

El 26 de julio saldrá de Cádiz, y el 31 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA.

GRAN SOLAR EN CHAMBERÍ

Cerca de la Castellana. Se vende un magnífico, de ochenta y seis mil pies cuadrados...

LA PERSONA QUE SE HAYA ENCONTRADO

el día 8 de julio, por la noche, en la iglesia del Caballero de Gracia un rosario de venturina...

PARA ULTIMAR SE RECIBEN

Mezon de Paños, 15, bajo. Una vida con tres criaturas. Buenas almas, venid a socorrer a estos desgraciados...

CABALLO

Se vende uno de silla y tiro en 400 rs. Plaza de Santa María, 2, cochera.

PERRO DE CAZA

Tamaño regular, color blanco, con una oreja cañela y cinco manchitas más del mismo color...

PRIMERA ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

SUSSTITUTOS

para Ultramar se reciben. Mezon de Paños, 15, bajo.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA D. FRANCISCA FONT Y BANCELLS falleció el día 10 de julio de 1877.

PRIMERA ANIVERSARIO.

LA SEÑORA D. FRANCISCA FONT Y BANCELLS falleció el día 10 de julio de 1877.

TERCER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

PRIMERA ANIVERSARIO.

LA SEÑORA D. FRANCISCA FONT Y BANCELLS falleció el día 10 de julio de 1877.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

PRIMERA ANIVERSARIO.

LA SEÑORA D. FRANCISCA FONT Y BANCELLS falleció el día 10 de julio de 1877.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

TERCER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

PRIMERA ANIVERSARIO.

LA SEÑORA D. FRANCISCA FONT Y BANCELLS falleció el día 10 de julio de 1877.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

PRIMERA ANIVERSARIO.

LA SEÑORA D. FRANCISCA FONT Y BANCELLS falleció el día 10 de julio de 1877.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

TERCER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MARTA BENAVENTE Y DORADO DE FERNANDEZ, que falleció el día 10 de junio de 1876.

PRIMERA ANIVERSARIO.

LA SEÑORA D. FRANCISCA FONT Y BANCELLS falleció el día 10 de julio de 1877.

POLSA. OT. CECL. 9 DE JULIO.

Table with 3 columns: Fondos públicos, Últimos precios, Movimiento. Lists values for various public funds and movements.

CAMBIO DEL 9 SOBRE PROVINCIAS.

Table with 3 columns: PLAZAS, DAÑO, SEÑAL. Lists exchange rates for various provinces.

CAMBIO DEL ESTRANJERO.

Table with 2 columns: PLAZAS, Reales. Lists exchange rates for foreign countries.

MATADERO DE MADRID DEL 9

Table listing prices for various types of meat and livestock in Madrid.

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Table listing market prices for various goods in Madrid from the previous day.

TEMPERATURA Y ESTADO DEL CIELO

Table showing temperature and weather conditions for different locations.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Table listing telegraphic messages and their destinations.